

OSORNO, 06 Abril 2020

Señora
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa Unidad de Concesiones Eléctricas.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, local 10, torre 3
SANTIAGO

Ref.: MODIFICA Y ACTUALIZA SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA, PROYECTO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA TRES ESQUINAS-LARQUI" CASO TIMES 853718.-

De nuestra consideración:

Mediante Resolución Exenta N°22272 de fecha 05 de febrero de 2018, se declaró la admisibilidad a la solicitud de concesión definitiva de la referencia, ordenándose cumplir con las publicaciones y notificaciones de los planos especiales de servidumbre a los propietarios afectados por dicho proyecto, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27° y 27° bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

Posteriormente, acompañamos a esa Superintendencia las publicaciones efectuadas en el diario electrónico el Mostrador.cl y en el diario La Estrella de Concepción, así como el certificado en que constan los mensajes radiales emitidos por Radio Ñuble de Chillán, documentos acompañados mediante carta N° 1339382 de fecha 02 de marzo de 2018, ingreso SEC N° 6184 de fecha 05 de marzo de 2018, complementada por carta N° 01376285 de fecha 31 de agosto de 2018 ingreso SEC N° 25048 de fecha 03 de septiembre de 2018, las cuales fueron certificadas mediante Oficio Ordinario N° 19091 de fecha 03 de septiembre de 2018.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el inciso 2° del artículo 28 de la LGSE, venimos en modificar el trazado de la línea eléctrica antes señalada, en 8 partes, por razones de ingeniería y otros, modificándose en este sentido el listado de predios afectados:

1. Predio Desafectado:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
13	Sociedad Agrícola San Francisco Limitada	Resto del Predio	Bío Bío Ñuble Bulnes	644	462	2014	Bulnes	85	1781,60	Serv-LT-TEL-13

2. Primera parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
1	Analy Loreto Orellana Ferrada	Lote Número Tres	Biobío Ñuble Bulnes	1652	1054	2011	Bulnes	323	6592,84	Serv-LT-TEL-1

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
1A	Analy Alejandra Vásquez Orellana	Lote Número Tres	Ñuble Diguillín Bulnes	1170	813	2018	Bulnes	168	3365,47	Serv-LT-TEL-1-A
	Jessica Aracely Vásquez Orellana									

3. Segunda parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
5	Distribuidora e Inversiones MTV Limitada	Lote Uno	Biobío Ñuble Bulnes	1650	1217	2016	Bulnes	280	5599,75	Serv-LT-TEL-5

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
5A	María Adalguisa Osses Zambrano	Lote Uno	Ñuble Diguillín Bulnes	3100	1989	2009	Bulnes	280	5599,75	Serv-LT-TEL-5-A

4. Tercera parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
12	Yolanda Carrasco Riquelme	Sin Nombre	Biobío Ñuble Bulnes	1272	1102	1992	Bulnes	863	17171,89	Serv-LT-TEL-12
13	Sociedad Agrícola San Francisco Limitada	Resto del Predio	Biobío Ñuble Bulnes	644	462	2014	Bulnes	85	1781,60	Serv-LT-TEL-13
14	Bien Nacional de Uso Público	Ruta N-601	Biobío Ñuble Bulnes					7		N/A
15	Mónica Ida Llanos Irribarra	Hijuela 1	Biobío Ñuble Bulnes	1959	1734	2004	Bulnes	337	6734,52	Serv-LT-TEL-14
	Luis Antonio Palma Llanos									
	Misael Fabián Palma Llanos									
	Mónica Pamela Palma Llanos									

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
12A	Juan Carlos Bustamante Carrasco	Sin Nombre	Ñuble Diguillín Bulnes	2601	1806	2018	Bulnes	945	18861,86	Serv-LT-TEL-12-A
	Manuel Antonio Bustamante Carrasco									
	Manuel Santos Bustamante Acuña									
14	Bien Nacional de Uso Público	Ruta N-601	Ñuble Diguillín Bulnes					6		N/A
15A	Elena Mercedes Urrea Pacheco	Sin Nombre	Ñuble Diguillín Bulnes	195	185	1997	Bulnes	57	1188,04	Serv-LT-TEL-13-A
15B	Mónica Ida Llanos Irribarra	Hijuela 1	Ñuble Diguillín Bulnes	1959	1734	2004	Bulnes	290	5788,88	Serv-LT-TEL-14-A
	Luis Antonio Palma Llanos									
	Misael Fabián Palma Llanos									
	Mónica Pamela Palma Llanos									

* De acuerdo a lo indicado en el punto 1 de esta presentación el predio identificado con el ID N° 13, se desafecta.

5. Cuarta parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
17	Lenz, Meier y Rüsch Limitada	Parcela Número 6	Biobío Ñuble Bulnes	2000	1312	2011	Bulnes	159	3184,94	Serv-LT-TEL-16

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
17A	Lenz, Meier y Rüsch Limitada	Parcela Número 6	Ñuble Diguillín Bulnes	2000	1312	2011	Bulnes	159	3184,94	Serv-LT-TEL-16-A

* Se modifica este trazado, en consideración a que en la franja de seguridad y servidumbre que se proyecta en este predio no se instalará la estructura indicada en la solicitud de concesión eléctrica original declarada admisible mediante Resolución Exenta N° 22272 de fecha 05 de febrero de 2018.

6. Quinta parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
19	María Andrea Carrasco Sáez	Lote C	Biobío Ñuble Bulnes	144	104	2010	Bulnes	234	4682,33	Serv-LT-TEL-18

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
19A	Compañía Maderera San Pedro Ltda.	Lote C	Ñuble Diguillín Bulnes	197	145	2018	Bulnes	234	4682,33	Serv-LT-TEL-18-A

7. Sexta parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
28	Rufina Del Rosario Ferrada Ferrada	Fundo Santa Ana Lote 2	Biobío Ñuble Bulnes	3098	1988	2009	Bulnes	1059	21169,77	Serv-LT-TEL-27

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
28A	Rufina Del Rosario Ferrada Ferrada	Fundo Santa Ana Lote 2 A1	Ñuble Diguillín Bulnes	3098	1988	2009	Bulnes	1395	27904,60	Serv-LT-TEL-27-A

8. Séptima parte del Trazado Modificado:

Donde dice:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
30	María Ester Uribe Cea	San Pedro	Biobío Ñuble Bulnes	2084	1756	2009	Bulnes	1021	20423,80	Serv-LT-TEL-29
	María Luisa Uribe Cea									
	Adela Del Carmen Uribe Cea									
	Eugenia Felicia Uribe Cea									
	José Luis Antonio Uribe Cea									
	Juana Eva Uribe Cea									
	Carlos Daniel Uribe Cea									

Debe decir:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGIÓN PROVINCIA COMUNA	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO				FRANJA SERVIDUMBRE		PLANO
				FOJAS	N°	AÑO	CBR	Longitud (mts)	Superficie (m2)	
30A	María Ester Uribe Cea	San Pedro	Ñuble Diguillín Bulnes	335 2804	334 1756	1994 2009	Bulnes	1021	20423,80	Serv-LT-TEL-29-A
	Adela Del Carmen Uribe Cea									
	Eugenia Felicia Uribe Cea									
	José Luis Antonio Uribe Cea									
	Juana Eva Uribe Cea									
	Carlos Daniel Uribe Cea									
	Cristian Marcelo Puentes Uribe			4081	2644	2017				
	Felipe Andrés Puentes Uribe									

Cabe hacer presente que, la longitud total del trazado original de la “Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas-Larqui”, correspondía a 11.302 metros, solicitándose concesión por 11.263 metros, sin embargo de acuerdo a las modificaciones antes indicadas, la “Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas-Larqui”, ahora tendrá una longitud total de 11.672 metros, solicitándose sólo concesión por una longitud de 11.450 metros.

Cabe señalar que, al ser mayor la longitud total de la línea de transmisión referida, con la presente modificación de trazado se modificó la zona y coordenadas de la ubicación tanto del punto de inicio como del punto de término de ésta, a saber:

Donde decía:

El proyecto inicia su trazado en el punto de inicio coordenada UTM/DATUM WGS 1984, zona 18S, en coordenadas E751975.77; S5923830.81 y termina en punto de llegada coordenada E742982.7; S5929911.45. La altitud de la línea proyectada va aproximadamente desde los 90 m.s.n.m hasta los 135 m.s.n.m.

Hoy dice:

El proyecto inicia su trazado en el punto de inicio coordenada UTM/DATUM WGS84 HUSO/ZONA 18H, en coordenadas E752020.90; N5923978.85 y termina en punto de llegada coordenada E742979.84; N5929913.23. La altitud de la línea proyectada va aproximadamente desde los 90 m.s.n.m hasta los 135 m.s.n.m.

A mayor abundamiento, con la mencionada modificación se cambió la información relativa a las estructuras, lo cual se individualiza en las tablas que se insertan a continuación:

Donde dice:

TIPO	ALTURA	CANTIDAD
Estructuras de suspensión, tipo AT	H16,5	31
	H18	17
Estructuras de anclaje-remate, tipo HV	H16,5	2
Estructuras de anclaje-remate, tipo Q5	H16,5	10
	H18	4
TOTAL		64

Debe decir:

TIPO	ALTURA	CANTIDAD
Estructura de suspensión, tipo AT, poste hormigón.	16,5 m.	29
	18 m.	17
Estructura de anclaje-remate, tipo HV, poste hormigón.	16,5 m.	3
	18 m.	2
Estructura de anclaje-remate, tipo Q5, poste hormigón.	16,5 m.	10
	18 m.	4
Estructura de anclaje-remate, tipo A, poste tubular.	21 m.	1
Estructura de anclaje-remate, tipo R, poste tubular.	18 m.	1
	21 m.	1
TOTAL		68

Asimismo, con la referida modificación de trazado se cambió el punto de inicio y punto de término de la ubicación de las estructuras, de acuerdo a las tablas insertas a continuación:

Donde se ubicaban:

Punto Inicio a Est.N°3-V1
Est.N°3-V1 a Est.N°19-V4
Est.N°19-V4 a Est.N°23
Est.N°23 a Est.N°26-V6
Est.N°26-V6 a Est.N°28-V7
Est.N°28-V7 a Est.N°45
Est.N°45 a Est.N°51
Est.N°51 a Est.N°64
Est.N°64-VR a Punto Termino

Hoy se ubican:

Punto Inicio a Est.N°3-V1
Est.N°3-V1 a Est.N°19-V4
Est.N°19-V4 a Est.N°25
Est.N°25 a Est.N°28-V9
Est.N°28-V9 a Est.N°29-V10
Est.N°29-V10 a Est.N°46
Est.N°46 a Est.N°57
Est.N°57 a Est.N°70-V21
Est.N°70-V21 a Punto Termino

Por su parte, atendidas las modificaciones antes indicadas, la “Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas - Larqui”, presenta 2 nuevos cruces, a saber:

Cruce N°4 a Línea A.T. 1x66 kV Tres Esquinas-Bulnes, de propiedad de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE, entre las Estructuras N° 48 y N° 49-V16.

Cruce N°5 a Línea A.T. 1x66 kV Tres Esquinas-Bulnes, de propiedad de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE, entre las Estructuras N° 54-V17 y N° 55.

Se hace presente que, con las modificaciones objeto de esta solicitud, los siguientes cruces han sufrido variaciones en la ubicación de sus estructuras, a saber:

Donde se presentaba:

Cruce N°2 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa COPELEC, entre las Estructuras N° 38 y N° 39.

Cruce N°3 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa COPELEC, entre las Estructuras N° 62 y N° 63-V14.

Hoy se presenta:

Cruce N°2 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda. COPELEC, entre las Estructuras N° 39 y N° 40.

Cruce N°3 a Línea M.T. 23 kV, de propiedad de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda. COPELEC, entre las Estructuras N° 68 y N° 69-V20.

Cabe agregar, que se acompañan los todos los Planos Especiales Perfil de Cruces denominados, C1-LT-NTEL, C2-LT-NTEL, C3-LT-NTEL, C4-LT-NTEL y C5-LT-NTEL, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30° de la NSEG. 6 E.n.71.

Es del caso señalar, que con las modificaciones informadas en esta solicitud, la “Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas-Larqui”, contempla un paralelismo, con la Línea A.T. 1X66kV, Tres Esquinas-Bulnes, de propiedad de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE, en 962,5 metros, entre las Estructuras N°49-V16 y N°54-V17.

Por otro lado, cabe señalar que, al momento de presentar la solicitud de concesión de la referencia, esto es, al 02 de noviembre de 2017, el proyecto se establecía en la Región del Biobío, Provincia de Ñuble, comuna de Bulnes.

Sin embargo, atendido a que con fecha 06 de septiembre de 2018 entro en vigencia la Ley N° 21.033, que creó la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata, y según lo establecido en su artículo 14 indica que “Las Normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la Provincia de Ñuble se entenderán referidas a la Región de Ñuble. Las que actualmente se refieran a la Región del BioBío o a la VIII Región deberán entenderse referidas a ambas regiones”. Por lo que, con la entrada en vigencia de la mencionada ley, hemos actualizado la ubicación del proyecto eléctrico por el cual se solicita concesión, quedando de la siguiente manera: Región de Ñuble, Provincia de Diguillín, Comuna de Bulnes; lo anterior en toda la documentación de la Solicitud de Concesión que se acompaña en duplicado, a esta presentación.

Además, señalamos a esa Superintendencia que acompañamos un nuevo presupuesto del costo total de las obras, toda vez que antes de la solicitud de modificación de la citada línea de transmisión, el costo de las obras ascendía a la suma de M\$ 2.033.196, sin embargo con la referida modificación y la nueva longitud de la línea el nuevo costo de las obras asciende a la suma de \$2.205.500.000 (dos mil doscientos cinco millones quinientos mil pesos).

De esta forma, acompañamos en duplicado, y en formato digital, los siguientes nuevos antecedentes que forman parte de la presente solicitud de modificación y que reemplazan y dejan sin efecto los mismos antecedentes acompañados a la solicitud de concesión original, solicitando su retiro del expediente concesional y posterior devolución; los nuevos antecedentes son:

1. Memoria Explicativa de las Obras.
2. Anexo Distancias de Seguridad a Los Árboles.
3. Presupuesto del costo de las obras.
4. Plano General de Obras.
5. Planos especiales de servidumbres de los nuevos IDs: 1A, 5A, 12A, 15A, 15B, 17A, 19A, 28A, 30A.
6. Planos Especiales Perfil de Cruces, correspondientes a los cruces denominados C1-LT-NTEL, C2-LT-NTEL, C3-LT-NTEL, C4-LT-NTEL y C5-LT-NTEL.

Finalmente, hacemos presente a esa Superintendencia que se mantienen vigentes todos los antecedentes acompañados en forma previa y que no han sido modificados en esta presentación.

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, solicitamos a usted se sirva tener por modificada nuestra solicitud de concesión “**Línea de Transmisión Nueva Tres Esquinas-Larqui**” en los términos requeridos y, que en definitiva se declare la admisibilidad de esta modificación, ordenándose su publicación en la página web de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.

SEBASTIAN
RENATO SAEZ
REES

Firmado digitalmente
por SEBASTIAN
RENATO SAEZ REES
Fecha: 2020.04.07
12:49:36 -03'00'

SEBASTIÁN SÁEZ REES
GERENTE LEGAL

JPN

Incl.: Lo indicado.